

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16,632

SUSCRIPCION EN CORDOBA
FUERA DE CORDOBA.

Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre..... 5'50
Por un mes..... 2'50
Por trimestre..... 7

SÁBADO 5 DE AGOSTO DE 1905

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVI

TÍTULOS Y GRANDEZAS CONCEDIDOS Á LA CASA DE GUZMÁN

Homenaje á Santo Domingo de Guzmán, fundador del Orden de Predicadores y el más fiel de sus hijos.

Una de las cosas que más señaladamente distinguen y aventajan á las familias aristocráticas de los antiguos tiempos es, con el solar y estado, los nobiliarios títulos, con ciéndonse los Condes y Barones primero, los Duques después y por último los Marqueses.

Estimó la antigüedad las proezas, ennobleciendo á los hombres heroicos; creció el valor de la ambición, honrada con el incentivo de la recompensa y acrecentó la emulación digna con el galardón proporcionado á la heroicidad.

Tales son en su origen las causas determinantes de los dictados títulos y epítetos que se dieron á los hombres. A medida que aumentaban los merecimientos, los premios y renombres crecían, siendo el estímulo de las distinciones gerárquicas, vigor y nutrimiento de la virtud.

Fueron en muchas partes estos dictados, con el transcurso de los siglos, patrimonio de la audacia y de la validez innegada, granjearonse con las riquezas y con sesgos vergonzosos y se vulgarizaron hasta el descrédito, bajo el dominio de los fortuneros y los conaspiradores.

Con la ruina de los godos quedaron casi olvidados en nuestra España; pero al formarse las primeras monarquías de la Reconquista se dilataron cuanto el poder y grandeza de sus reyes.

Al principio hubo titulados vitalicios, especie de gobernadores de provincias, ó Principes y señores con feudos propios, enlazados ó provenientes de la Casa Real; cayeron en el vigoroso reinado de San Fernando por las turbulencias que sus ambiciones y rivalidades ocasionaban, creándose esencialmente perpetuos desde Alfonso XI y Enrique II como coronas y baluarte más firmes de la monarquía.

Veamos ahora los títulos y grandeza concedidos á la casa de Guzmán en sus ilustres hijos.

En 1.º de Mayo de 1368 hizo merced del Condado de Niebla, el rey don Enrique II á don Juan Alonso de Guzmán el Bueno y Álvarez de Osorio, nieto del héroe de Tarifa, cuarto Señor del estado y ciudad de Sanlúcar de Barrameda, de Chiclana, Lope, Ayamonte, la Redonda, el Albará, Bollullos, Alaraz, Trebujena, Vegel, Barbate, la Torre de Guzmán y de las Almadras del Canil y Zaara, Río Home de Castilla, Adelantado Mayor y Capitán general de Andalucía, Alcalde mayor de Sevilla y uno de los Regentes después y Gobernador de los Reinos de Castilla durante la minoridad de Enrique III.

El Condado se componía de Niebla y sus términos, Veas, Rociana, Villalba de Lecaña, Bonares, el Castillo de la Peña, Alhaje con el campo de Andevalo, el Alcorá de Juan Pérez, Calañas, Jacomas, el Portuñuelo, Moguer y Poimogel y otros feudos que le estaban anejos con Tejada y su término y el lugar de Tomares, cerca de Sevilla, y dióse en remuneración de los servicios prestados por dicho magnate en las guerras contra don Pedro el Cruel y de los perjuicios y mermas que experimentó en su patrimonio cuando don Pedro después de hacer quemar en la Alameda de Sevilla á doña Urraca de Osorio, madre del antedicho, se apoderó del Alcazar de Sanlúcar y de cuantas joyas y tesoros en él había.

Este es el título de Conde más antiguo que se conserva en España, incurriendo el doctor Berni y su adionalista Ramos en el error de anteponerle el Condado de Medina del Campo, creado el 29 de Julio de 1368, confundiendo la carta privilegio para fundar mayorazgo que el rey Enrique II otorgó al Conde de Niebla ante Alonso Hernández, escriban de Carmona, á 19 de Mayo de 1371, con la concesión del Condado, que fué tres años antes al comenzar el arco de Carmona (1).

(1) En el número 200 del Espíritu Público, diario de Madrid, de 1894, se dice que el título más antiguo es el de Conde de Valencia de don Juan, que entonces poseía doña Adelaida Guzmán y Caballero, error que queda desvanecido con leer el nobiliario de Haro, la crónica de Enrique II por Ayala y el privilegio original archivo de Medina del Campo, letra E.

El segundo título concedido á la casa de Guzmán el Bueno, que es también el ducado y grandeza de primera clase más antiguo de España, fué el de Duque de la ciudad de Medinasiona, dado por el rey don Juan II, en el Espinar de Segovia á 17 de Febrero de 1445 á don Juan Alonso de Guzmán Suárez de Figueroa, tercer Conde de Niebla, señor de Sanlúcar y de las ciudades de Huelva y Gibraltar (cuya plaza conquistó á su costa) Adelantado mayor y Capitán general de Andalucía y Alcalde mayor de Sevilla.

Esta es una de las doce Casas Castellanas en quienes siempre se mantuvo firme la dignidad de Grande, y como proveniente de la Casa Real, uno de los cinco grandes solar es castellanos y una de las dos que menciona don Diego de Mendoza en su «Guerra de Granada».

Título de Conde Palatino concedido por don Juan II en 1446 á don Gonzalo de Guzmán, Gran Maestre de Calatrava, en recompensa de sus hazañas contra los moros. (Ramos. Adición al Berni, fol. 10)

Título de Duquesa de Villalva, concedido á doña Inés de Guzmán, Condesa de Trastámara. Vitalicio por Enrique IV. (Salazar Dignidad de Castilla y León fol. 121.)

Título de Marques de Gibraltar, concedido por los Reyes Católicos en Sevilla á 30 de Septiembre de 1478 á don Enrique de Guzmán el Bueno, segundo Duque de Medinasiona, segundo señor de Gibraltar, Capitán general de Andalucía, Alcalde mayor y Alcalde de los Reales Alcázares de Sevilla. (Ayala. Historia de Gibraltar.)

Título de Marquesa de Ayamonte (antes Conde) concedido por los Reyes Católicos á doña Teresa de Guzmán, señora de este estado. (Rivarola. Monarquía española.—Tom. I, fol. 115.)

Título de Conde de Teba, concedido por el Emperador Carlos V en Valladolid á 22 de Octubre de 1522 á don Diego Ramírez de Guzmán, señor de Teba, Mariscal de Castilla: al poseedor de esta Casa dieron siempre los Reyes tratamiento de Grande; (Adición al Berni, fol. 23) su actual poseedora es la Emperatriz Regente que fué doña Francisca doña Eugenia María de Guzmán.

Título de Marques de Ardales, concedido por Felipe II á 31 de Julio de 1559 á don Luis de Guzmán, segundo Conde de Teba, Mariscal de Castilla. (Adición al Berni, fol. 23)

Título de Conde de Orgaz, con Grandeza de primera clase, concedido por el Emperador Carlos V á don Alvaro Pérez de Guzmán, señor de Orgaz y de Santa Olaya, Alguacil mayor de Sevilla. (Rivarola Tom. I, fol. 147.)

Título de Conde de Olivares, concedido por el Emperador Carlos V en 1535 á don Pedro de Guzmán el Bueno, hijo de los terceros Duques de Medinasiona, Comendador de Vivoras en la Orden de Calatrava, Alcalde de los Reales Alcázares de Sevilla y Mayor dom de Felipe II.

En 12 de Abril de 1621 se cubrió como Grande de primera clase don Gaspar de Guzmán, tercer Conde de Olivares, Rector de la Universidad de Salamanca á los 12 años y luego ministro universal en la Monarquía española: desde aquel día comenzó á llamarse el Conde Duque. (Adición al Berni, folio 23.)

Título de Marques de Algaba, concedido por Felipe II en 1565 á don Francisco de Guzmán, quinto señor de dicha villa. (Adición al Berni, fol. 230.)

Título de Marques de Saltes, concedido por Felipe II á don Felipe de Guzmán el Bueno, hijo de los cuartos Duques de Medinasiona. (Rivarola. Monarquía española.) Tomo II, folio 308.)

Título de Marques del Toral, concedido por Felipe III á don Gabriel Núñez de Guzmán, señor del Toral Aviaños y de los treinta pueblos anejos á este Señorío. Esta Casa es la línea primogénita de los Guzmanes. (Adición al Berni, fol. 240.)

Título de Duque de Medina de las Torres, concedido por Felipe IV á don Gaspar de Guzmán el Bueno, Conde Duque de Olivares, en 1625, quien lo vinculó á 11 de Diciembre de 1628 en favor de su yerno don Ramiro Núñez de Guzmán, Marques de Toral, virrey

de Nápoles, en el cual renunció al poco tiempo. Adición al Berni, fol. 42)

Título de Duque de Sanlúcar la Mayor, concedido por Felipe IV en 8 de Enero de 1625 á don Gaspar de Guzmán. (Adición al Berni, fol. 98)

Título de Marques de Montealegre, que concedió Felipe IV en 1626 á don Martín de Guzmán, tercer señor de dicha villa. La Grandeza de primera clase fué concedida por Carlos II á don Martín Domingo de Guzmán, cuarto Marques de Montealegre y de Quintana, Comendador de Bienvenida en la Orden de Santiago: en esta Casa recayó la del Conde de Oñate, Duque de Nájera. (Adición al Berni, fol. 93)

Título de Marques de Liche, concedido por Felipe IV al Conde Duque para su hija doña María de Guzmán y Zúñiga. (Rivarola.—Tom. II fol. 130.)

Título de Vizconde de Palencia, concedido en 8 de Diciembre de 1626 á don Diego de Guzmán, Comendador de Sagra en la Orden de Santiago y Gentil Hombre de Felipe IV. (Adición al Berni, fol. 97.)

Título de Vizconde de Santarén, concedido por Felipe IV á 6 de Octubre de 1629 á don Martín de Guzmán. (Adición al Berni, fol. 307.)

Título de Vizconde de Villoria, concedido por Felipe IV en 30 de Mayo de 1630 á don Francisco de Guzmán. (Adición al Berni, fol. 307.)

JOSÉ DE GUZMAN EL BUENO Y PADILLA,
De la Academia de la Historia.

(SE CONTINUARÁ.)

EL IMPUESTO DE ALCOHOLES

Reglas para la aplicación del Real decreto

La Gaceta publica una Real orden por la que se ha dispuesto que se dicten las siguientes reglas para la aplicación del Real decreto que ha reformado el reglamento de alcoholes:

1.º Las mistelas podrán prepararse con las uvas frescas en la época de la vendimia, dentro ó fuera de las bodegas de crianza ó encabazamiento de vinos. Los arropes y vinos tiernos podrán prepararse en todo el año, dentro de las bodegas en que hayan de emplearse.

Se devolverán las cuotas de fabricación, á razón de 10 pesetas por hectolitro, y se cancelarán también las de consumo por los alcoholes que se hubieren invertido ó que en adelante se inviertan en la preparación de las mistelas con destino á las bodegas de crianza ó encabazamiento de vinos á que se refiere el caso 2.º del art. 117 del reglamento de la renta, ó sean las que se dedican á encabazar ó criar vinos para la exportación, y se hallan sometidas al cómputo de elaboración.

Podrá asimismo cancelarse el importe de la cuota especial de consumo por los alcoholes invertidos en la preparación de las bodegas comprendidas en el caso 3.º de dicho art. 117, ó sean las bodegas mixtas regidas por el cómputo de elaboración, siempre que sus dueños ó gerentes renuncien á la devolución de las correspondientes cuotas de fabricación.

Las liquidaciones de las cuotas de alcoholes empleados en la preparación de mistelas con destino á las bodegas mixtas, seguirán haciéndose en la forma reglamentaria hasta ahora establecida en los casos en que no se formule la denuncia á que se refería el párrafo anterior.

2.º Las cuentas de los alcoholes de orujo que lleven tanto los fabricantes como los almacenistas, se englobarán con las de alcoholes de vino, quedando asimiladas las existencias del alcohol de orujo á las del vino para los efectos del pago impuesto.

3.º Para que los cosecheros é industriales que en adelante adquieran uvas para la elaboración de vinos puedan disfrutar de las franquicias que á los cosecheros concede la ley de 19 de Julio de 1904, deberán cumplir las obligaciones que á estos impone el capítulo 3.º del reglamento de la renta y comprometerse, al solicitar la autorización para las destilaciones, á no vender cantidad alguna de los alcoholes ó aguardientes que obtengan.

4.º Los almacenistas llevarán cuentas corrientes separadas para los alcoholes y aguardientes neutros que tengan en su poder procedentes de existencias anteriores al 1.º de Octubre del año próximo pasado, para las que después hubieran recibido con las cuotas de fabricación y especial de consumos satisfechas y para las que en adelante reciban con la última de dichas cuotas garantidas.

Las Aduanas, Administraciones de Hacienda ó Administraciones especiales de la renta que visen los vendis consignarán, según la cuenta en que sea baja el aguardiente ó el alcohol de cada expedición, una de las tres notas siguientes, según proceda:

a) El alcohol ó el aguardiente neutro á que este vendi se refiere procede de existencias anteriores al 1.º de Octubre de 1904, y los receptores del género no tendrán opción á ninguna clase de abono, cualquiera que sea la inversión que den al líquido.

b) Por el alcohol ó el aguardiente neutro á que este vendi se refiere, se han satisfecho las cuotas de fabricación y consumo, las que en los casos procedentes serán de abono al destinatario.

c) Por el alcohol ó el aguardiente neutro á que este vendi se refiere se ha satisfecho la cuota de fabricación y está garantida la especial de consumo. La cuota satisfecha será de abono al destinatario en los casos que procedan.

5.º Los fabricantes de aguardientes compuestos y almacenistas que pretendan rebajar los alcoholes neutros con la simple adición de agua deberán avisar á la Administración correspondiente dos días antes de empezar las operaciones, que serán necesariamente presenciadas por el funcionario que al efecto se designará en el momento en que se reciba el aviso.

Antes de empezar la operación se tomará nota del volumen y graduación de los alcoholes que hayan de diluirse, é igual nota se tomará al final de aquélla, á fin de que en el acto se liquide la cuota adicional de 0'50 pesetas por cada litro que aumente el líquido diluido.

La liquidación se hará en los talonarios de adeudo, y el ingreso se realizará en la forma establecida para los demás recursos de la renta.

6.º Los fabricantes de aguardientes compuestos que quieran utilizar los de caña, ron y coñac que reciban de otros productores para preparar bebidas, lo declararán así ante la Administración, y deberán llevar una cuenta separada, por litros de alcohol absoluto, de las cantidades de aguardientes de caña, ron y coñac que se reciban en sus establecimientos para la preparación de sus productos.

Se consignará como partida de cargo en esta cuenta las existencias actuales, que serán debidamente comprobadas por la Inspección.

Si por los indicados líquidos se hubiesen satisfecho las cuotas del impuesto en el establecimiento de procedencia, se harán los abonos correspondientes al practicar las liquidaciones de los productos con ellos obtenidos, y en la misma forma se harán las cancelaciones en los casos en que las aludidas cuentas estén garantidas.

Las garantías prestadas en las fábricas ó establecimientos de que procedan los aguardientes de caña, ron y coñac quedarán sustituidas por las de la fábrica receptora en la cantidad que correspondiera á los líquidos recibidos, y cargados en sus respectivas cuentas.

Si entre lo consignado en la guía y lo que resulte á la entrada en la fábrica de destino hubiese diferencias, se exigirá el pago de las cuotas correspondientes á la fábrica ó establecimiento de procedencia.

7.º En lo sucesivo podrán circular sin precinto los garrafones, damajuanas, botellas ó frascos de cabida superior á cinco litros que contengan aguardientes compuestos ó licores, de cuyo requisito quedan exceptuados por el Real decreto de que se trata; pero la procedencia legal de los líquidos que en dichos envases circulen se acreditará en todo caso con las guías ó vendis que determina el artículo 15 del reglamento de la renta del alcohol.

8.º Las disposiciones del Real decreto de referencia entrarán en vigor inmediatamente, y las Administraciones é Inspecciones de la renta facilitarán la

aplicación de los nuevos preceptos á las cuentas y liquidaciones pendientes con las menores molestias posibles para la fabricación y el comercio.

LA EXPOSICIÓN IBERO-AMERICANA EN LA MONCLOA

Una comisión presidida por el ex ministro de la Gobernación señor Aguilera y de la cual formaban parte, entre otros, los representantes diplomáticos y consulares de Guatemala, Uruguay, Perú, Nicaragua, El Salvador y Colombia y los señores Maltrana, presidente de la Cámara de Comercio, Conde y Luque, rector de la Universidad, Pando y Valle, Ortega Morejón, Belmás, Parada y Santin, Romero, Weyler (don Fernando) Vallejo, Elizaguirre y Núñez Samper, ha presentado al ministro de Agricultura la solicitud, memoria y demás antecedentes relativos á la Exposición intercontinental que se celebrará en Madrid en 1907, para que el señor conde de Romanones se sirva otorgar la concesión y entrega oficial de los terrenos de la Moncloa, donde habrá de celebrarse el certamen.

El señor ministro de Agricultura, después de oír las elocuentes indicaciones del señor Aguilera, acogió con verdadero interés el pensamiento, á cuyos iniciadores tributó su aplauso, diciendo que por su parte procurará que inmediatamente se dicte la oportuna resolución sobre el asunto, del cual tratará con toda la amplitud necesaria en sus conferencias de San Sebastián con el Presidente del Consejo de Ministros, ofreciendo desde luego su más decidido concurso.

Estas noticias y las que hace días publicamos acerca de lo muy partidarios que son los señores Montero Ríos, Moret, el ministro de Estado y otros personajes y entidades de que el indicado certamen de 1907 se celebre con la mayor esplendidez, hacen presumir que la Exposición puede darse como un hecho cierto.

La repoblación de los montes

Yace en el rincón del olvido en el Ministerio de Agricultura un decreto del Sr. Villanueva, que puesto en ejecución ó reconstruido en otra forma sería un gran faro hacia la reconstitución de la riqueza nacional.

Nos referimos al problema de la repoblación de los montes del Estado y organización del servicio hidrológico-forestal.

Aquel decreto contiene en pocos párrafos profunda doctrina acerca de la vital importancia que tiene para España la repoblación de los montes, no sólo por lo que acrecentará la riqueza pública, haciéndonos en día no lejano independientes del extranjero, de quien somos actualmente tributarios en productos forestales, sino porque repobladas las cuencas de los ríos se evitarán esas terribles inundaciones levantadas, que en 1864 destruyeron en Valencia propiedades y frutos por valor de diez y siete millones de pesetas, y en años posteriores tantos daños y víctimas han ocasionado en Murcia, Almería y otras poblaciones del Mediodía; ya también porque completando la obra de la naturaleza permite que las aguas se filtren en las alturas para aparecer en forma de fuentes en las llanuras, fertilizando así campos que son hoy estériles, á la vez que los terribles aludes penetrarán en las fragosidades de la sierra de Gredos, de los Pirineos y otros montes; y ya, en fin, porque los bosques en las fronteras son un excelente auxiliar de defensa que puede impedir una invasión enemiga en territorio nacional.

No es posible desconocer la grandísima importancia que para la riqueza pública de España tiene la repoblación de los montes y forestas, y por ello los Gobiernos debían facilitar la acción de los Ayuntamientos é estimular, además, á los particulares, para que con independencia de los trabajos del Estado procurasen por su parte la repoblación y fomento del arbolado, facultando á los primeros para que pudieran emplear en tan útil labor las prestaciones personales y declarando, además, exceptuados de la desamortización los montes comunales que

creasen los pueblos, así como exentos de tributación los que se debieran a la iniciativa y trabajo particular.

Esto contribuiría, indudablemente, en gran manera a que en un plazo relativamente corto se trocasen en frondosos bosques las estériles sierras é infecundones eriales que tanto abundan en nuestra empobrecida España.

PREVISIÓN PLAUSIBLE

Con objeto de prevenir y evitar en lo posible los frecuentes y dolorosos accidentes que las explosiones de gas grisú ocasionan en las minas, ha firmado S. M., á propuesta del ministro de Agricultura, un Real decreto creando una comisión para el estudio del grisú, de los explosivos y de los accidentes mineros.

Formarán esta comisión un inspector general ó ingeniero jefe de minas, tres profesores de la Escuela de Ingenieros, uno de los ingenieros afectos al Laboratorio de la Escuela, el ingeniero inspector de explosivos del ministerio de Hacienda y dos ingenieros directores de minas, uno en representación de las Compañías mineras de las cuencas carboníferas del Norte de España y otro por las del Sur, que serán elegidos por las mismas Compañías.

El objeto de la comisión es estudiar las condiciones de explotación de las minas y los medios de prevenir las explosiones y el desprendimiento espontáneo del grisú y otros gases; proponer los explosivos que deben autorizarse ó prohibirse según los casos; proponer igualmente una reglamentación especial en la explotación de las diversas clases de minas grisutas, y, por último, formar la estadística anual de los explosivos empleados en las minas de carbón y de los accidentes ocasionados por las explosiones de mezclas gaseosas y de polvo de carbón.

Como se ve, tiene verdadera importancia el Real decreto de que damos cuenta, y contribuirá á evitar las dolorosas catástrofes que de vez en cuando hay que lamentar en las minas de hulla.

VELADA ARTÍSTICA

Como prólogo brillante de las veladas musicales que se propone reanudar como continuación y serie nueva de aquellas inolvidables de la huerta de San Basilio, el maestro compositor y eminente profesor de piano don Cipriano M. Rücker celebró en su casa, en la noche del miércoles último, un improvisado concierto con la cooperación de sus alumnas las bellas y distinguidas señoritas Carmen Muea, Amalia de las Morenas, Carmen Torres, Dolores Jiménez, Rosario y Lola Barbudo, Clementina Marchesi, Enriqueta Crespo y el niño Luisito de las Morenas, los que con gran precisión y delicadeza ejecutaron varias obras de eminentes maestros clásicos y autores modernos, demostrando todos un correcto mecanismo y la excelente escuela que sabe inculcar á sus discípulos el maestro M. Rücker, y que tanto influyen en la perfecta ejecución del arte de Listz.

No se limitó el concierto á obras de piano. El canto tuvo sus intérpretes también en varias aventajadas alumnas del notable baritono señor Rodríguez Cisneros. Como verdaderas artistas hicieron oír sucesivamente al compendio auditorio las siguientes obras: *Si tu ni aimais...* melodía de Denza, la señorita de Alves; escena de la ópera *Aida*, la señorita Luisa Poole y lamentación de la mendicante de *El Profeta*, la señorita María Barbudo.

Las hermosas voces juveniles de las artistas, la excelente escuela de canto del profesor señor Rodríguez Cisneros y la gracia, elegancia y lindas figuras de las ejecutantes, dieron, como era de esperar, singular atractivo á esta parte del concierto.

Al terminar éste, y cediendo á los ruegos insistentes de los dueños de la casa, interpretó muy bien una sentida composición para piano la distinguida y linda señorita de Jurado, y terminó la agradable reunión tocando magistralmente la «Primera polonesa», de Chopin, el profesor de piano señor García de las Bayonas que, con ocasión de la venida á Córdoba por unos días del concertista Angel Blanco, ha sido saludado de nuevo en esta por sus numerosos amigos.

Que los aplausos fueron continuos y merecidos no hay que decirlo y que los dueños de la casa atendieron á todo y á todos con la exquisita cortesía que en ellos es proverbial, sería también innecesaria redundancia.

De personas extrañas á los ejecutantes sólo asistieron al improvisado concierto las familias de los alumnos del señor Martínez Rücker y algunos íntimos de la casa, entre los que recordamos á las señoras y señores Marchesi, Alvear, Torres, Barbudo, de las More-

nas, Crespo, Jiménez Amigo, Tapia, Jurado, Muela, Jiménez, Poole, Sisternes, Gámiz y el eminente violinista, ya citado, Angel Blanco.

Damos la enhorabuena á los señores Martínez Rücker, que tan agradable velada supieron organizar, y al felicitarles por el acierto con que han renovado aquellas otras de la huerta de San Basilio, de feliz memoria, y al maestro M. Rücker en particular, por los resultados obtenidos en la enseñanza del arte, á que ha consagrado su vida, hacemos votos por la repetición de fiestas que, como la descrita, dejan recuerdo indeleble en cuantos tienen la suerte de asistir á ellas.

Sección oficial

Juzgado municipal del distrito de la izquierda de Córdoba.

Don Ricardo Serrano y Porcuna, Juez municipal del distrito de la izquierda, de esta capital.

Hago saber: que en el expediente de juicio verbal que se sigue en este juzgado á instancia del procurador de este colegio don Antonio Caballero Redel, como apoderado de don José Fernández Basallo, contra don Manuel Sánchez Padilla, vecino de Jaén, sobre cobro de pesetas, he mandado se vendan en pública subasta los bienes muebles y efectos que se detallan, con el valor de su aprecio:

Cien botellas de vino de Jerez, marca García Pérez, vidrio negro y lacradas, á dos pesetas una, doscientas pesetas 200

Una caja de fondos, de hierro, de metro y medio, proximamente, de altura por un metro seso de ancho, setenta pesetas 70

Un armario instalación, de madera de roble, con columnas de bronce, barnizado, con tres metros, proximamente, de altura por dos de ancho, con cuatro tablas y base, con cajonera, en setenta y cinco pesetas 75

Dos armarios de pino, barnizados en un color, con una portera con cristales, de una pieza, de dos metros de altura por uno de ancho, con cuatro tablas y la base, á cincuenta pesetas uno, cien pesetas 100

Total, 445.

Cuya subasta tendrá lugar el día diez y nueve del corriente mes, á las diez de la mañana, en la Audiencia de este Juzgado, situado en las casas Ayuntamiento, piso principal, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su aprecio, y teniendo que consignar los postores, previamente, el diez por ciento del tipo, enagendándose solamente los bienes necesarios á cubrir la cantidad de noventa y tres pesetas treinta céntimos, resto de todas las responsabilidades, y para las sobrecostas que se originen, hallándose los bienes en Jaén, en poder del depositario, don Fernando Muñoz Molina, del comercio de dicha ciudad, donde podrán verlos los licitadores.

Dado en Córdoba á dos de Agosto de mil novecientos cinco.—Ricardo Serrano.—Por mandado de S. S., José Cabrera, Secretario.

Crónicas veraniegas

CÁDIZ

La ciudad blanca es hoy la ciudad caída: todos saben ya lo que nos pasa; el estado crítico, agónico de lo que fué en tiempos el más famoso puerto del comercio cosmopolita. Si alguna vez se muestra Cádiz animado, como desahuciándose de sus penas, es en el verano, cuando llegan los forasteros, la buena gente de Córdoba, Sevilla, Jaén, Jerez de la Frontera y de la mismísima villa del oso y del madroño.

Entonces parece que renace la ciudad, y en efecto, su carácter hospitalario la obliga á salir del marasmo y á sacar fuerzas de flaqueza para agasajar á los forasteros aristócratas, labradores, rentistas, que huyendo de la asfixia y de los aires de tierra ardiente vienen á gozar de las brisas marinas, del *chapusón* en los baños del Carmen, de las noches bellas, frescas, poéticas, en la Alameda frente al mar, en los columados del «Anteojó» y «El Telescopio».

Este «Anteojó» es una tienda donde se bebe la mejor manzanillo de Sanlúcar en las horas postreras de la tarde y en las más avanzadas de la noche.

Los balnearios están muy concurridos, y la velada de los Angeles, con sus gasetas, teatros y conciertos, es cosa de buen ver y en extremo agradable.

Cada año viene á Cádiz mayor número de familias forasteras, porque aquí no hay el lujo y el boato que en las playas del Norte, y en cambio se pueden comparar éstas con aquéllas por sus condiciones naturales.

¿Dónde encontraréis otras playas

mejores que las gaditanas? se dicen los veraneantes, y cunde el anuncio, y así nos favorecen cada vez más.

Hemos tenido la compañía de Tallari en el teatro Principal, y ahora vendrá una de ópera.

También hay toros de cartel, y toreaos como *Conejito* y el *Gallo*, y un torerazo gaditano (cosa rara) *Aguilimpia*.

Un muchacho valiente, con vista é inteligencia, mucho arte, mucho capote y con un estoque de maestro.

La otra tarde derribó á un Surga de una estocada hasta la mano, después de haber pasado muy ceñido un par de veces.

Les aseguro á ustedes que le aplaudirían en Córdoba.

Yo no doy bombo á nadie, pero á *Aguilimpia*, aunque suene á bombe, tengo que elogiarlo.

Quisiera que se supiese lo que vale para que lo llamaran ustedes mañana tarde.

SANTIAGO CASANOVA.

CARIDAD DE UN OBISPO

Los periódicos de Jaén relatan un suceso emocionante, que es un ejemplo de caridad cristiana y se halla rodeado de circunstancias misteriosas.

Azules de la fortuna habían reducido á la extrema miseria á una familia en otro tiempo opulenta, que brilló mucho entre la sociedad distinguida de la capital.

Como suele ocurrir en las amarguras del infortunio, los amigos olvidaron los favores recibidos y nadie se acordó de proteger á la familia venida en la lucha cruel de la existencia.

De la pobreza á la miseria no hay más que un paso, y los desgraciados no tardaron en salvar esa pequeña distancia que separa á la escasez de la carencia total de recursos.

Se dice vulgarmente que un mal nunca viene sólo, y esto le ocurrió á la familia desdichada, condolidá ya por todas las pesadumbres.

Una niña, angelical criatura, hija del matrimonio desventurado, que sólo había visto á su alrededor dolores y lágrimas, se puso gravemente enferma.

La preciosa niña padecía ese mal terrible que los antiguos creyeron una maldición del cielo, cuyo contagio mata, y que se llama viruela negra.

Esta enfermedad que tanto aterra á las madres, se agravaba con la falta de recursos para combatirla.

Pero cierta noche llaman sigilosamente á la puerta de la casa; eran dos sacerdotes, vestidos con humildes hábitos, que manifestaban el deseo de ver á la enferma.

El padre de la niña, acobrado ante aquella visita inesperada, los conduce á la pobre habitación, donde, rendida en el lecho, descansaba la enferma sumida en la tristeza del sufrimiento.

Uno de los sacerdotes adelanta resueltamente hasta la cabecera de la cama, mientras el otro queda detrás en actitud respetuosa.

El clérigo coge suavemente con sus manos la hermosa cabecita, colocándola bien sobre la almohada, y acercando sus labios á la frente de la niña, sin temor al contagio, le imprime un beso cariñoso y protector.

Sólo interrumpen la emocionante escena los sollozos del padre de la enferma que, arrodillado ante el lecho y ocultando el rostro entre las manos, no puede reprimir las lágrimas.

Los dos sacerdotes saleu de la habitación pronunciando palabras consoladoras y resignadas.

Al día siguiente los padres de la niña encuentran debajo de la almohada un billete de cien pesetas.

El protector misterioso no se había contentado con este regalo, y cuando van por medicinas á la farmacia se encuentran con que las había abonado con anticipación un pagador desconocido.

De este modo la familia del caballero pobre tuvo toda clase de recursos en aquellas horas de desventuras.

El *Liberal de Jaén*, rompiendo el secreto que á la verdadera caridad rodea, revela el nombre del sacerdote misterioso que llegó en el silencio de la noche á la alcoba de la niña enferma.

Aquel sacerdote era el obispo de Jaén, don Salvador Castellote y Pinazo.

CORREO TAURINO

Se encuentra veraneando en Sanlúcar de Barrameda el exmatador de toros Emilio Torres (Bombita), acompañado de su familia.

El día 17 de Septiembre tendrá lugar en La Coruña una corrida de toros á beneficio de la Asociación de la Prensa, lidiándose ganado de Carreros por las cuadrillas de *Minuto* y *Fuentes*.

—Antonio Fuentes tiene ajustadas para el mes de Agosto las corridas que siguen:

Días 6 y 7, Cartagena; 13 y 15, San Sebastián, y 20, 21, 22 y 23 Bilbao.

—Para torear el día 20 de Agosto en Alicante y el 3 de Septiembre en Palma de Mallorca, ha sido ajustado nuestro paisano Antonio de Dios (Conejito).

—El día 13 del presente mes trabajará en el circo taurino de Huelva las espadas *Litri* y *Morenito de Algeciras*.

—El día 20 del presente mes se celebrará una corrida de toros en Sanlúcar de Barrameda, estoquendo reses de Otaola los espadas *Minuto* y *Morenito de Algeciras*.

—Han sido contratados para torear en Madrid los días 13 y 15 de los corrientes los diestros *Pepete* y *Vito*.

—El próximo día 20 se celebrará en nuestro circo taurino la corrida de toros que organiza el gremio de barberos y peluqueros.

—El cartel definitivo de las corridas que han de celebrarse en Badajoz con motivo de la feria es el siguiente:

Día 15 de Agosto. *Algabeño* y *Machquito*. Toros de Muruve.

Día 16. Los mismos espadas. Bichos de Albarrán.

Día 17. Los citados diestros y *Mazantinito*. Morlaeos de Miura.

—Para el día 1.º de Septiembre se organiza en el circo taurino de Montilla una extraordinaria corrida de toros, en la que tomarán parte los reputados diestros cordobeses Rafael Molina (Lagaritijo) y Fermín Muñoz (Corchaito).

—Mañana hará su debut en la plaza de Campo pequeño, de Lisboa, el simpático diestro *Corchaito*.

BANDOLIRISMO (I)

Refiere Sixto Revuelto que en Molina del Villar, famoso presidio suelto, el gran problema han resuelto de vivir sin trabajar, y que muestran los ladrones tan contrarias aficiones como no hay otras—infiero— pues que roban el dinero y roban los corazones.

Dice además, que los *ratas*, provistos de castañuelas, de bandurrias y vihuelas, dan *serenitas* serenatas por calles y callejuelas.

Y añade que Gil Chamorro, metido dentro del corro, fué agredido por un *cazo*, y que al verse en tal *atracó*, en demanda de socorro ¡que me roban! ¡al ladrón! ¡que me roban!—exclamaba—

Y del estribillo al son, la ronda le contestaba:
álma, vida y corazón.

Por la copia,
DIEGO MOLLEJA RUEDA.

(I) Voz modernista.

LAS INDEMNIZACIONES

AL CUERPO DE TELÉGRAFOS

Por Real orden que publica la *Gaceta*, relativa á la distribución de indemnizaciones por servicios extraordinarios al personal de Telégrafos, se dispone lo que sigue:

«Mientras se procura que la permanencia de los funcionarios en las estaciones telegráficas de baños se haga en condiciones de evitarles los gastos que motivan el que sean nombrados con doble sueldo, sólo podrán ser destinados á servirlos empleados de transmisión cuyo sueldo no exceda de dos mil pesetas; y si, atendiendo circunstancias muy justificadas se destinase á un funcionario de superior categoría, la indemnización que se le acredite no podrá exceder de la que corresponde á un oficial cuarto, debiendo cumplirse esta disposición desde su publicación en la *Gaceta*.

Entendiéndose que serán preferidos aquellos funcionarios que soliciten pasar á estas comisiones sin gratificación alguna, y en su defecto habrán de ser escogidos los comisionados de a misma Sección en que radique el balneario ó de las más próximas en caso de escasez de personal en las primeras.

A partir de esta fecha los comisionados en San Sebastián y San Ildefonso, siempre dentro de la condición anterior, de engarán solamente una gratificación igual á la mitad de su haber, en conformidad con lo que dispone el artículo 920 del reglamento para el régimen y servicio interior de Cuerpo de Telégrafos.

En lo sucesivo tampoco se nombrarán comisionados especiales para construcciones de líneas, pues éstas y los montajes de nuevas estaciones debe-

rán hacerse por los jefes de reparaciones en sus trayectos respectivos más gratificación que la que por cargo devengan, y en todo caso, al disminuir los trabajos, podrá designarse un inspector que los examine, en el tiempo necesario para juzgar de lo que se han verificado.»

SOCIEDAD DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Constituida definitivamente esta sociedad, con objeto de sacrificar y vender al público el ganado de los ganaderos, sin intermediario alguno, y admitir en comisión el que se registra los extraños se acordó en Junta general celebrada el día veintidós de Septiembre último emitir cinco mil acciones, al precio de cien pesetas cada una, abriendo al efecto suscripción, en el domicilio del señor Tesorero, don Antonio Torres Osario 10, desde esta fecha al treinta y uno del corriente.

De conformidad con lo que precepe el artículo 8.º de los estatutos, el Consejo de Administración ha dispuesto que por ahora sólo se abonen veinticinco pesetas por acción al haberse suscripto.

Córdoba 1.º de Agosto de 1906.
Secretario, L. Gabriel García.

GACETILLAS

—Plausible acuerdo.—El excelsimo Cabildo Catedral, teniendo cuenta la escasez de agua en las calles públicas por la pertinaz sequía de este verano, y defiriendo gustoso las indicaciones de los señores Gobernador civil de la provincia y Alcalde de la capital, ha dispuesto, de acuerdo con el Excmo. Prelado, que las puertas del Patio de los Naranjos estén abiertas al público, sin interrupción, desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche, á fin de que el vecindario pueda surtirse de agua en la fuente de dicho Patio, suspendiéndose por ahora la clausura de dichas puertas de tres de la tarde y á las siete y media de la misma tarde, como se venía haciendo.

—Velada musical.—En el Círculo de la Amistad se celebrará mañana las once de la noche, el sexto concierto de la actual temporada, por el violinista Angel Blanco y el pianista señor García de las Bayonas, con cooperación del sexteto que dirige señor García Revuelto. El programa se compone de los números que siguen:

—PRIMERA PARTE: 1.º Overture de las alegres comadres de Windsor, de Nicólay.—2.º Conjura de Hugon.—3.º xteto, á petición, *Meyerbeer*.—4.º lones, (Blanco y Bayonas) *Wieniawski*.—5.º Berceuse de Jocelyn (Blanco y Bayonas) *Godard*.—6.º Concierto en primer tiempo, (Blanco y Bayonas) *garni*.—SEGUNDA PARTE: 1.º *Sin*—2.º *Zenetta* (sexteto) *Auber*.—3.º co sobre motivos de «El Profeta», *toto Meyerbeer*.—4.º «Leyenda» (Blanco y Bayonas) *Wieniawski*.—5.º á Krentzer, andante con variación (Blanco y Bayonas) *Beethoven*.—6.º res bohemio, á petición, (Blanco y Bayonas) *Sarasate*. Durante el descanso y terminado el concierto se ejecutará al piano rigodon y walses.

—Nombramiento.—Ha sido nombrado coadjutor de la parroquia de Santiago el presbítero don Sebastián Crespo, que desempeñaba el mismo cargo en la iglesia de Santa Marina, Fern n Nuñez.

—El contingente provincial.—El primero de Septiembre próximo las once de la mañana, se celebrará en Córdoba y Madrid, simultáneamente el acto de subasta para contratar la caudación del contingente provincial. A este efecto, anteaer se constituyó la Caja de fondos provinciales para consisten en 24.381.770 pesetas, don Juan Hernández Ripión, representante de la Sociedad Hernández y Cañal, que ayer mismo presentó el proyecto de proposición para tomar parte en la subasta.

—Juicios orales.—Hoy, ante sección primera de esta Audiencia celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de homicidio contra Antonio Jiménez Soriano. Luchantera el abogado señor Obregón (Juan) y le representará el procurador señor Ramirez.—En la sección segunda habrá hoy otro juicio oral: el de la causa seguida en el juzgado de Córdoba, disparo, contra Antonio Morales y mez. Los señores Molina Albarino y Ramirez tienen á su cargo, respectivamente, la defensa y representación procesada.

—El tiempo.—Ayer densa niebla entoldaron la atmósfera y hubo descenso en la presión barométrica. La temperatura también ha bajado, especialmente en las altas horas de la noche es impropia de la estación actual.

—Traslado.—Ha sido nombrada profesora numeraria de la sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz doña Encarnación Sánchez Romero, que desempeñaba igual cargo en la de Córdoba.

—Corresponsal.—El corresponsal artístico que tiene en Córdoba la revista *Nuevo Mundo*, don Antonio Nogueira, ha sido nombrado, a la vez, de las 10 ha sido nombrado madrileño *Sol* los periódicos ilustrados *Sombra y Vida Española*. Le felicitamos con este motivo.

—Un robo.—El día 31 del mes último desaparecieron diez corderos del moño llamado «San Luis», del término de esta capital. Se ignora cuántos sean los autores del robo.

—Guardia municipal.—Los dependientes de la auto-idad local han denunciado a un sujeto que hurtó varias prendas en la posada de San Antonio; que denunciado a dos individuos que en un momento de alteración en el café de antañoche cuestionaron en el café de Colón y uno de ellos arrojó al otro un vaso, hirándole en la cabeza, y a los dos, hiriendo de varios carros que los dejaron durante la noche, en la plaza de Cedera, y han dado parte de que han desobedecido los caños de las fuentes que hay en las plazas de la Paja y de Capuchinas.

—Criminal descubierto.—Dice la prensa de Granada: «El día 15 de Julio pasado, como recordarán los lectores, fué detenido por el guardia municipal Antonio García Sánchez, en el barrio de San Juan, el gitano Joaquín Fernández Cortés, quien perseguido por el dueño de la caballería robada en Ibro (Baena) emprendió la fuga, siendo herido por el caso de gastadores del regimiento de Córdoba, al resistirse aquel. El gitano, a los pocos días, fué trasladado desde el hospital a la cárcel de Audiencia, donde sanó completamente de las heridas. El juzgado instructor del Sagrario no ha cesado en sus averiguaciones hasta conseguir sacar en limpio los antecedentes de dicho sujeto, que según parece no se llama Joaquín Fernández Cortés, sino Dionisio, nombre con que es conocido en la provincia de Córdoba, por capitán allí una temible banda de malhechores que traía aterrados a los labradores de la comarca. Este individuo es el mismo que hace dos años, al pretender detenerlo la fuerza de orden público en el camino de San Lázaro, se defendió a tiros, pudiendo al fin evadirse, perdiéndose desde entonces el rastro. Además está acusado de un homicidio que cometió en la provincia de Córdoba y otro en la de Jaén. El juzgado del Sagrario ha descubierto que Dionisio es también autor de numerosos robos de caballerías. En la actualidad, el peligroso criminal se halla a disposición del capitán general de la región. Se han adoptado con él las seguridades convenientes para impedir todo intento de evasión.»

—Guardia civil.—La benemérita del puesto del Carmen ha detenido a dos vecinos de esta capital, apodados *Bardera y Sastre* como presuntos autores del hurto de tres burros, los cuales desaparecieron del cercado de Rañales el día 9 del mes último. La de Carabuey a dos mujeres que riñeron en la aldea del Esparagal é insultaron y amenazaron al alcalde pedáneo de la misma, que medió en la contienda. Y la de Poroblanco a tres mineros que promovieron reyerta en la mina «Los Almadenes», resultando dos de ellos con heridas de pronóstico reservado.

—Gerardo Sechers.—Un retrato magnífico de este pintor de Amberes ilustra la primera plana de *Blanco y Negro*, en cuyo número de esta semana hay interesantes y curiosas informaciones fotográficas del Zar de Rusia, el valle de la Orotava en Canarias y Ville Poiraire, y originales literarios de Sandoval, Rodríguez Marín, Sellés, Roure, Zerolo, X Y Z etc., con dibujos de Huet, Muñoz Luena, Martínez Abades, Méndez Bringa, Varela, Atiza y Xandaró.

Cura el estómago el Elixir Saiz de Carlos

—Dicen que se ha descubierto que es un bacilo el mor; Pues no ha de haber, si eso es cierto, Antiséptico mejor, Contra el bacilo taimado Que hoy tan á sus anchas vive, Que unas gotas del nombrado Lior del Polo de Orive.

—Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian es cuando más se agradece la eficacia RADICAL del Digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada para curar las enfermedades del estómago. Curaciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres meses son las que lo han hecho glorioso, pero un sólo estómago produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero Curativo radical del estómago y del intestino, sin engañosa acción calmante, es Digestivo y Purificador de los alimentos. Se debe exigir que cada

hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta. De venta en la farmacia del señor don José Polo, en Córdoba, Ayuntamiento, 10. Depósito en Barcelona, Ronda de San Pedro, 36.

—Hamamelis (Avellano Mágico) de Bristol.—Extracto, unguento, Remedio indispensable en el hogar.

—Subasta.—El día 5 de Agosto, á las 12 del día, tendrá lugar en la casa de préstamos «La Fortuna», Santa Victoria, núm 8, la subasta pública de los lotes que estén cumplidos y no hayan sido desempeñados ó renovados.

CAMISERIA DE HERNANDEZ
VICTORIANO RIVERA, 6

—Pectoral de Anacahuita.—Cura ia tos y la ronquera. Tomado á tiempo impide el desarrollo de la tisis.

—Dinero.—Única casa en Córdoba que presta desde el 1 al 3 por 100. Por alhajas, ropas, muebles y efectos. «La Confianza», Fernando Colón, 19 (antes Ceniza). Despacho de 8 de la mañana á 9 de la noche.

Miranda.—Dentista.—Gondomar, 8

—Dinero.—Por alhajas todo su valor. Se presta por ropa, efectos, escopetas, revólvers, cuadros de valor, abanicos y objetos antiguos. Horas de despacho de ocho de la mañana á nueve de la noche: los días festivos se cierra á la una. «La Fortuna», Santa Victoria, 8.

—Véase en cuarta plana el anuncio *Murió la calvicie!*

SOMATOSE
Reconstituyente de primer orden.

SECCION AMENA
EL VIGÍA
El trabajo vá á aumentarse en esta región muy pronto. Demos gracias al Ministro que ha luchado por nosotros.

PENSAMIENTO
Dios nos ha dado la palabra y la escritura para revelar nuestros pensamientos, y cuando no se habla y escribe bien no se consigue el objeto.

CANTAR
Antes que verte de otro preferir a la muerte: y así el cura que te case podrá ser el que me entierre.

DE SOBREMESA
La señora y el niño:
—Vamos, no llores: que el que llora se pone muy feo.
—Entonces tú habrás llorado mucho. ¿Verdad?

Centro Obrero de Juventud republicana DE CÓRDOBA

La Junta directiva del mismo ruega á sus socios la puntual asistencia á la junta general que se celebrará el 6 del actual, á las nueve de la noche, para tratar asuntos de importancia.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora de las Nieves.

—MAÑANA.—La transfiguración del Señor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, costeado por don José Soriano y señora, por sus difuntos.—Mañana en la parroquia de San Lorenzo, costeado por varios devotos, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Patrocinio, en la parroquia del Salvador.—Mañana á nuestra Señora del Consuelo, en la iglesia de San Pablo.

—En la real iglesia de San Pablo, un cuarto de hora antes del toque de oraciones, hoy séptimo día de la devoción de los quince sábados, con plática por un Padre de la Comunidad.

—En la iglesia de San Agustín se hará, al toque de oraciones, el ejercicio de los quince sábados, siendo hoy el séptimo.

—El día 6, á las diez y media de la mañana, se celebrará, con asistencia de la Ilustre Comunidad de señores Curas párrocos, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, una solemne fiesta con orquesta á su titular el Divino Salvador, estando el panegírico á cargo del R. P. Rufino Aranzubia, S. J.

—Por concesión especial del Excmo. é Ilmo. señor Obispo, estará expuesto S. D. M. en dicho día, siendo costeado estos cultos por la Real Hermandad del Santísimo y San Bartolomé, establecida en citada parroquia, la que asistirá á la reserva solemne del Santísimo, que tendrá lugar á las seis y media de la tarde.

—La Junta directiva de dicha asociación ruega la puntual asistencia á los cofrades.

—Mañana sexto día de la solemne novena que los cofrades del santo Escapulario dedican á su augusta Madre María Santísima del Carmen, en la iglesia del suprimido convento de carmelitas calzados (puerta Nueva), dando principio á las seis de la tarde. Predicará don Francisco del Castillo y Fernández, Coadjutor de la parroquia de Santa Marina.

Balneario de Alhama de Granada
Termas de Martos
Aguas sulfatadas, cálcicas, nitrogenadas, termales.
47.º centígrados de temperatura y 98,90 por 100 de gas ácido.

Especiales para la curación del reumatismo en todas sus formas, neuralgias, trastornos del corazón, enfermedades crónicas del cerebro y de la médula, lesiones traumáticas, etc., y en todas las enfermedades del aparato bronquio-pulmonar y genito-urinario.

Segunda temporada del 20 de Agosto á 31 de Octubre.

Complejísimas instalaciones balnearias y neumatéricas, excelentes servicios de fonda, capilla, casino, parque, estación telefónica. Billeto de ida y vuelta á mitad de precio en las líneas Andaluces y de Bobadilla á Algeciras.

Para informes, al Administrador DON AGUSTIN MARTIN.

FUENTE AMARGA.—CHICLANA
PROVINCIA DE CADIZ
GRAN ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES
LAS MÁS SULFUROSAS DE ESPAÑA
Temporada oficial de 1 de Junio á 31 de Octubre

Informes y memorias pídanse á sus propietarios
HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ

URBERVAGA DE UBILLA.—Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memoria y guías. Se remiten gratis.

Traspaso Por tener necesidad de ausentarse su dueña, se traspasa el último local del Asilo de la Infancia, titulado «El Buen Gusto», con estantería, escarpate y generos, con un 4 por 100 de rebaja sobre factura. Entenderse con la dueña.

PIANOS
Nacionales y Extranjeros, Organos y Harmoniums americanos, preferidos en todos los países por sus buenos resultados conocidos de muchos años.

Reparaciones y afinaciones; cambios por usados y alquileres.

Gramófonos de la Compañía Francesa y discos impresionados por celebridades europeas. Resultado sorprendente.

Surtido de música. Arístones, acordeones, guitarras, etc., etc.

Aparato pianista aplicable á todos los pianos, donde se ejecutan las mejores obras musicales sin que tengan nociones de música.

Precios en competencia, al contado y á plazos, más baratos que traídos de la fábrica. Catálogos gratis.

SANCHEZ GAMA É HIJO
CORDOBA

APROVECHAD LA OCASION
Se vende paja de buena calidad, sobre vagón, con portes pagados hasta la estación de destino, al precio de 1 peseta 10 céntimos arroba de 11 1/2 kilos. Diríjase á Filiberto Prado, Conde de Xiquena, núm. 3, Sevilla.

RECIBOS DE LOTERIA
Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO, Lebrados 18.

Fabrica de aserrar maderas
Minas.—Construcciones.—Cajonería.
C. PESINI. — BADAJOZ

Cementos Portland Alemanes
Marcas HÉRCULES y ALSEN.

Estos cementos portland, de fabricación alemana, son de los mejores cementos que se conocen en Europa, no sólo para toda clase de obras hidráulicas y cementos armados, sino además para la fabricación de losetas artificiales, tinajas de baños, balaustradas y cuantos objetos son producto de esta clase de industria.

Son inmejorables para los pavimentos de almacenes, cuadras, aceras de calles y otros trabajos de esta índole.

Por su finura y fuerza contra la tracción, admite «mucha más arena» que cualquier otro cemento, para hacer un buen mortero hidráulico.

Para su venta diríjense á

DIEGO MARTIN MARTOS
CALLE DE GRANADA NUM. 61.—MÁLAGA

CANAS Sin manchar en absoluto se garantiza el que nadie ha de conocer que estén teñidas, usando el ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO. Su uso es con las manos, como cualquier aceite de tocador. Depósito en Córdoba, «Sé Domínguez, Claudio Marcelo, n.º 5.

El sin rival vino amonillado fino **CARTABLANCA** de los señores Blázquez, recomendado por los mejores médicos de España para los enfermos, por su pureza indiscutible, garantizada, es el mejor y más sano reparador del estómago.

Para pedidos en Córdoba, á su representante, Félix Castro Mata, Concepción 29.

SON TAN NOTABLES y prodigiosos los resultados obtenidos con la CREMA DORA contra las manchas, pecas, granos y erupciones de la piel del rostro, que las señoras la considerarán indiscutiblemente mejor que todas las preparaciones recomendadas con igual objeto.

Su uso diario embellece y suaviza el cutis por modo especial y maravilloso.

Precio del frasco 1'50 pesetas. Sres. Fuentes hermanas, y Farmacia del Licenciado García Góngora, Jadería, 40.

AGENCIA ESPECIAL DE RECLAMACIONES A FERROCARRILES
5 García Llovera 5
F. JURADO Y COMP.º

La Cordobesa
FUNDICIÓN DE HIERRO — TALLERES MECÁNICOS
DE
SERRANO, RUIZ Y COMPAÑÍA
PLAZA DE COLÓN, 20 Y 22.—CÓRDOBA

Prensas hidráulicas para extracción de aceites, con todos los adelantos y perfeccionamientos.

Prensas de palanca.

Prensas de engranes ó de molinete.

Desmuelcadoras y desintegradoras.

Tolvas de varios sistemas.

Calderas automáticas, las más económicas de combustible.

Pozuelos automáticos, aclaradores á vapor.

Filtros y filtros prensas de gran rendimiento.

Bombas para presión hidráulica.

Toda clase de aparatos, útiles y accesorios para la elaboración de aceites.

Molinos harineros y toda clase de instalaciones de molinería y panificación.

Trituradores de granos y semillas.

Norias, bombas, malacates.

Arados de hierro y acero de todos sistemas y para toda clase de labores.

Desterronadores, trillos y demás aparatos agrícolas.

Armaduras de hierro para cubiertas de edificios.

Fundición en hierro y bronce de toda clase de piezas.

Reparación de maquinaria.

Trabajos para minas.

Compra-venta de maquinaria de ocasión y metales.

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán
Compañía cómico lírica dirigida por D. Antonio de Moya.

FUNCIÓN POR HORAS PARA HOY

Primera sección, á las nueve.—La zarzuela en un acto, *El tónel*.

Segunda sección, á las diez.—La zarzuela en un acto, *La rendimía*.

Tercera sección, á las once.—La zarzuela en un acto, *Los charros*.

Cuarta sección, á las doce.—La zarzuela en un acto, *San Juan de Lux*.

PRECIOS PARA CADA SECCIÓN.—Palcos sin entrada, 3 pesetas.—Silla con entrada, 0'80 céntimos.—Anfiteatro con idem, 0'60.—Entrada de palco, 0'80.—Entrada de grada, 0'20.

Por telégrafo

El infante D. Fernando
Madrid 4, 2 tarde.

A las ocho de la mañana ha fallecido en San Sebastián el infante don Fernando de Borbón.

Su cadáver será trasladado mañana al monasterio de San Lorenzo del Escorial.

El ministro de Gracia y Justicia recibirá el cadáver y levantará el acta de enterramiento.

Valores públicos
Madrid 4, 5 t.

4 por 100 interior, 78'50.—5 por 100 amortizable, 99 15.—Banco de España, 417'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 395'00.—Cheque vista París, 32'40.—Idem Londres, 33'80.—Oro alfonsoino, 31'00.—Idem antiguo, 33'00.—Idem isabelino, 34'00.—Valores locales: Sociedad Eléctrica de Casillas, 100.

Lo que dice Echegaray
Madrid 4, 8'30 n.

El ministro de Hacienda ha dicho que no habrá Consejo hasta el lunes ó martes.

Insistió en que no introducirá modificación importante en la Ley de alcoholes hasta la apertura de las Cortes.

Banquete
Comunican de El Ferrol que el duque de Montpensier ha sido obsequiado con un banquete por los jefes y oficiales de Marina, para festejar su ascenso.

Se pronunciaron entusiastas brindis: **La aureola del Apóstol**

Un telegrama de Santiago participa que se ha averiguado que la aureola del Apóstol desaparecida, que se dijo había sido un robo, era de cartón, pues la auténtica desapareció hace tiempo.

La opinión acusa á conocidas personas.

El hecho ha promovido un gran escándalo en la población.

Los republicanos de Málaga
Telegrafían de Málaga que los republicanos han acordado ejercer la acción popular contra la bancarrota del Ayuntamiento.

De San Sebastián
Madrid 4, 11'15 n.

El Alcalde de San Sebastián ha dirigido una alocución al pueblo para que se asocie al sentimiento de la Real familia.

Se han suspendido los espectáculos anunciados para hoy.

Mañana saldrá de San Sebastián para El Escorial un zaganete de ala-

barberos y el Infante don Carlos, para asistir al entierro.

El batallón cazadores de Arapiles tributará los honores.

Las invitaciones á las clases de etiqueta se han hecho por telégrafo.

En el entierro figurarán un coche-estufa, propiedad de la Real Casa, y otro de respeto.

Marcharán á El Escorial, con la comitiva, el obispo de Sión, el clero y los capellanes de honor de la Real capilla.

Los doctores Grinda, Ledesma y Alabern han embalsamado el cadáver.

A las seis de la tarde subieron al palacio de Miramar los señores Montero Ríos y Mellado. Este llevó á la firma de S. M. varios decretos.

Ha llegado el general Martitegui para saludar al Rey.

Visita
Dicen de Cartagena que una numerosa comisión de pescadores visitó al exministro general Auñón, para darle la bienvenida.

La comisión le expuso los perjuicios que se sigue á aquellos con determinado procedimiento. El señor Auñón ofreció estudiar el asunto.

Las próximas elecciones
Hoy ha circulado con insistencia el rumor referente al aplazamiento de las elecciones de Diputados á Cortes hasta el 17 de Septiembre.

Este rumor lo relacionan para que el viaje del Rey á Berlín no coincida con el aniversario de la derrota de Sedán.

El atentado de París
Un despacho de París dice que en breve quedará concluso el proceso del atentado contra el Rey de España.

Vallina y Harry aparecen culpables de la fabricación de bombas.

Capitulación
Telegramas de Tokio comunican que la mayoría de los rusos de la población de Sakaline han capitulado.

Varias noticias
Madrid 4, 11'45 n.

Con motivo del fallecimiento del infante muchos importantes hombres políticos han marchado á San Sebastián.

El marqués de la Vega de Armijo ha celebrado una nueva conferencia con Montero Ríos.

Por el palacio de Miramar desfilaron todos los representantes diplomáticos.

El ministro de Marina señor Villanueva ha insistido en su propósito de visitar los arsenales.

Madrid 4, 11'50 n.

El subse retario de Gobernación desmiente los rumores referentes á disgustos, por asuntos electorales, del marqués de la Vega de Armijo.

Dice que el Gobierno procura complacerle.

Toda la prensa publica la necrología de infante don Fernando.

En La Granja se han suspendido los espectáculos.

Madrid 5, 2 m.

La Junta de Unión republicana ha celebrado sesión secreta para la designación de candidatos por Madrid.

La sesión ha sido ruidosísima.

Según la impresión más generalizada creese que se disolverá la Junta.

En el teatro de la Zarzuela se ha verificado el estreno de *Géneros del reino*, resultando un fracaso.

En Orleans se han registrado cincuenta y cuatro nuevos casos de fiebre amarilla y cinco defunciones.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE CON LA HEMIORANINA del DR. CALDEN...
El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemioranina del Dr. M. Calden... La Hemioranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaquecas rebeldes, sino en las cephalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, sacrales y sifilíticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Ciática; la Dispepsia de los hercúlicos, Diarreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc. etc. Es reconocida por la clase médica. Se vende en todas las farmacias y el autor le remite certificada por 850 caja.

Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9.—MADRID

AVISO AL PÚBLICO

Habiendo establecido en esta temporada de baños el servicio de coches desde la estación de Marmolejo á Fuencaliente, lo hago presente por medio de este anuncio.

CONDICIONES DEL VIAJE

- 1.º Este servicio dará principio el día 1.º de Agosto y terminará el 30 de Septiembre.
- 2.º El precio de ida y vuelta desde la estación á los baños de Fuencaliente, es de 25 pesetas, autorizando al viajero el peso de 10 kilos y si hay exceso se pagará lo que convenga con la Empresa.
- 3.º La persona que desee utilizar este servicio se dirigirá á casa de Juan Lozano (a) Gorrión, calle Jesús, núm. 2. Casa de huéspedes ó fonda Española, de Antonio Ollero.
- 4.º Los días que esta Empresa tiene para hacer el recorrido serán: los lunes subir á los baños y los martes bajar.
- 5.º La persona que desee utilizar este servicio antes del tiempo fijado se dirigirá á la Empresa.

SAN RAFAEL

Grandes Almacenes de Maderas del País y Extranjeras
DE
DOÑA PURIFICACION AROCA, VIUDA DE MONTUJANO
FABRICA DE ASERRAR
CON MAQUINARIA PARA TODAS LAS DIMENSIONES
Los pedidos se sirven á domicilio con la mayor prontitud y economía.
Hay grandes existencias de maderas para las minas.
Domicilio en Córdoba: CARRERA DEL PRETORIO,
próximo á la prolongación del Gran Capitán.

MANUEL SANCHEZ VERDEJO DENTISTA

Sin ser de la Real Casa y sin medallas de Exposiciones y si largos años de estudio y práctica en los principales gabinetes de Madrid, ha adquirido los mayores adelantos hasta hoy conocidos y de resultados verdaderos en la profesión dental. Dentaduras con ó sin paladar, aparatos parciales, obturadores, trabajos de puente, orificaciones, empastes y curación de toda clase de enfermedades de la boca.

Gondomar, 9 y 11.—Córdoba

ULTIMA INVENCION NUEVAS MÁQUINAS SEMI-AUTOMÁTICAS

MOVIMIENTO DE PÉNDOLA

para medias, calcetines y todos los artículos de punto sin costura, conocido hasta el día.

Especialidad para hacer el talón de las calcetas AUTOMÁTICAMENTE, sin complicaciones y con una producción no aventajada por ningún otro sistema. Las mejores para familias, talleres y fábricas. Se venden desde 300 pesetas con un libro especial para la enseñanza.
Para detalles, dirigirse á



J. A. CONSTANT & CIA.—CORDOBA

Pedro López, sin número (frente al 28)

TALLER Y DESPACHO DE PLATERÍA

DE E. SALINAS DIEGUEZ

MARMOL DE BAÑUELOS, NUMERO 5

Se construye todo lo concerniente al ramo de platería.
Precios módicos, garantizándose sus trabajos.

GRAN FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

DENOMINADA La Fábril Malagueña PASTOR Y COMPAÑIA.—MALAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio exclusivo por 20 años por su nuevo procedimiento.

Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos é inalterables.
Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuartos, etc., etc.
Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escalones, zócalos, mostradores, fregaderos y demás artículos.
Recomendamos al público no confunda nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.
No comprar mosáicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis á quien lo pida.

Exposición y despacho: Marqués de Larlos, n.º 12

NO COMPREIS CALZADO

SIN VER ANTES EL DE LA CASA Y SUCURSALES DE

HIJOS DE FRANCISCO CHICO GANGA

SUCURSALES

CÓRDOBA: Gondomar, núm. 4

SEVILLA: Reyes Católicos 28.—HUELVA: Concepción 7

ZAFRA: Sevilla.

Casa central, SEVILLA, Sierpes, 33

REPRESENTANTE EN MÁLAGA

¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO
ES
POR QUE QUIERE



Proveedor electivo



de la Real Casa
Patente de invención
por 20 años

Ha quedado comprobado por ininidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tíña pelada, eczema piloso, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si no sale el cabello!

Consulta por el autor D. Meliodoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.—VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

De venta en la «Fábrica de Cristal» Librería, 19.

Delicias del Tocador.
Artículos Indispensables
Para El Bello Sexo.

“El Perfume Universal...”

AGUA DE FLORIDA DE
MURRAY & LANMAN
Para el Pañuelo, Tocador y Baño.

TÓNICO ORIENTAL para el cabello.
Aumenta, perfuma y suaviza el Cabello. Da vigor á las raíces.
Quita la caspa. Impide las canas y la caída del cabello.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!
Exíjase siempre la “Marca Industrial” con el nombre de
LANMAN & KEMP, NEW YORK.

Desde el día 1 del próximo mes de Septiembre se arrienda el piso bajo de la casa plaza de la Trinidad, núm. 2. Razón en la misma. 5-1

PEINADORA.—Ana Ramirez se ofrece á peinar señoras, á precios módicos; 3 pesetas sin rizar y 4 rizado, al mes. Hay dos peinadoras más en la familia. Plaza de San Felipe, núm. 6. 8-1

Arrendamiento y venta.—Desde el día se arrienda el piso segundo, independiente, de la casa núm. 8, plaza de las Cañas, compuesto de cinco habitaciones, cocina, comedor, azotea, mirador, instalación de agua potable y demás menesteres propios. Informarán de su precio y condiciones en la misma casa. También se vende en dicha finca un coche-jardinería pequeño y un bufete grande en muy buen uso y en precio arreglado. 10-1

Lana superior para colchones se vende en la calle San Pablo, núm. 20. 10-9

Pedro Domecq

Jerez de la Frontera
CASA FUNDADA EN 1730

VINOS Y AGUARDIENTES
estilo COGNAC.

Representante en Córdoba y su provincia
D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL

OSARIO, núm. 10.

Arrendamiento.—Desde el día se subarrienda el principal y segundo de la casa núm. 1, calle Marqués de Boll y la casa Morería 4. Para tratar, Gondomar 1, Joyería. 10-5

Se alquila un piso independiente en la casa plaza del Angel, n.º 8 (San Hipólito). 5-5

Arrendamiento.—Desde el día se hace de la casa núm. 117, calle de San Fernando. Informarán, Encarnación, 7. 5-4

TALLER DE CANTERÍA

DE JOSÉ DELGADO Y COMPAÑIA

Se hacen toda clase de trabajos concernientes á este ramo, como zócalos de piedra negra, empiedros para molinos de aceite, repisas y toda clase de ornamentación de edificios. Torre Malmuerta casi sin número, frente á los almacenes de los Sres. Carbonell y Compañía. 10-7



VENTA.—En la ebanistería establecida en la casa núm. 4, calle de Morería, se venden á precios muy reducidos muebles de todas clases, varios artículos de ferretería y tapicería, una montera de cristal, muestras de mármol y de madera y otros efectos, así como una partida de madera de flamo. Para ver y tratar, Gondomar, 1. 31

Colocación.—Carmen Sánchez, que vive en la calle de Cárcano, núm. 1, desea colocarse para ama de llaves ó otra colocación buena. Su estado es de viuda sin hijos. 3-2

Piano.—Se vende uno en excelentes condiciones. Puede verse Juan de Menas, 5. 6-4

Desde el día se arrienda un granero en piso alto, en la plaza de Colón, núm. 3. Para tratar, plaza de Pineda, 2, duplicado. 5-2

ESTERILIDAD

DEBILIDAD GENITAL

Cura sin medicamentos, pronto y completamente, aprovechando las fuerzas naturales al organismo de ambos sexos.

Nuevo remedio externo Kleytly Womake. Los internos ó no producen efecto al ser billes, ó perjudican la salud al ser empleados. Pedid Kleytly Womake, á 5 pesetas, en las boticas de España. ¡Supremo tratamiento por el que se consigue la energía pronto y sin peligro!

En Córdoba expenden estos preparados la droguería de los Sres. Fuentes, Paraiso, 10, y Sres. Polo hermanos, Arroyo, 10 y 12, droguería.—Montilla, Luena Luque, droguería.—Montoro, Moyano Cruz, farmacia.—Montoro, Sr. go, farmacia.—Priego, Sr. Alguacil, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Almohada urgente.—Se hace de almohadas, que algunos no han llegado á se, habiendo entre ellos tocadores corrientes abiertos con tablero de mármol, con fértil portátil para la cría por el sistema celular, pesas de gimnasia, sillones impedidos y una buena mesa de billar. Ille José Zorrilla, núm. 9 (antes Páez).

Se vende un botamen de farmacia, no muy arreglado. Gutiérrez de los Ríos dan razón.

Se venden cuatro comedoras, un escritorio y una mesa de comedor, calle Alfaro, 42.

La Curación Segura

DE LAS ENFERMEDADES DE LA
GARGANTA, PECHO Y PULMONES

Se obtiene con los Preciosos Remedios

PECTORAL de ANACAHUITA

ACEITE de HÍGADO de BACALAO

(MARCA LANMAN & KEMP)

El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alivia las secreciones y á la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y FARMACIAS.

TALLERES DE HERRERÍA Y CERRAJERÍA

ALMACÉN DE MADERAS DEL PAÍS

CASA FUNDADA EN 1874

ANTONIO NAZ OJEDA

Campo de San Antón n.º 5

Construcción de balcones, cancelas, cierros de cristales y toda clase de ornamentación de edificios. Arados de hierro y acero de todos sistemas y el Braban reformado. Cierros de todas clases y cuantos aperos de labranza puedan pedirse. Precios los más baratos.

Carros, carretas, norias de hierro y madera de todos sistemas.
Medalla de bronce por una carreta en la Exposición de Córdoba 1903 y de plata en 1904 por un carro de transporte.



4 A 8 PTAS. POR DIA

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calcetas, simple y rápida, trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo. Dirigirse:

Compañía LACOLMENA Y

5, calle Elisabets.—Barcelona

ALMACENES, BODEGAS Y GRANEROS

Se arriendan espaciosos locales propios para almacenes bodegas, graneros, pajares etc., en el convento de las Dueñas, plaza del Conde de Arenal y plaza Conde de Gavia.

Hay también depósitos de hierro y subterráneos para aceites.
Para tratar, con los señores CARBONELL Y C.º, Córdoba.

Hotel Niza

MALAGA

Precios especiales para la temporada de baños.—Grandes rebajas á familias.

FABRICA DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS

CARRITERA DE TRASSIERRA

Se venden escorias y cenizas de hornos, propias para cimiento de soleras, jardines, etc., á pesetas 0'50 el metro cúbico.